



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowwer
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0063 ==
()
06 FEB. 2025

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, se ausentará para atender comisión oficial para sostener reunión con el Ministerio de transporte cuyo asunto es la sobre tasa de gasolina y con el Ministerio de Vivienda con el tema del alcantarillado pluvial de distrito 4 el día 06 de febrero de 2025.

Por lo cual se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias a la Secretaría de servicios públicos y Medio Ambiente.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - Encargar a la profesional universitaria MARTHA ACOSTA SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.990.308 expedida en San Andrés Isla a partir del 06 de febrero de 2024 y durante el tiempo de ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

06 FEB. 2025

EL SECRETARIA GENERAL (E),


CLAUDIA CÉSPEDES ROBLES

Proyectó y elaboró: Aury Caicedo
Revisó: M. Acosta